

boletín oficial de la provincia



núm. 105



jueves, 5 de junio de 2025

C.V.E.: BOPBUR-2025-02720

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE QUINTANILLA DE SAN ROMÁN

Aprobación definitiva del expediente de modificación presupuestaria número 1/2023 del ejercicio de 2023

El expediente 1/2023 de modificación presupuestaria de la Entidad Local Menor de Quintanilla de San Román para el ejercicio 2023 queda aprobado definitivamente con fecha 2 de abril de 2025, en vista de lo cual, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se procede a la publicación de dicha modificación del presupuesto resumida por capítulos.

El presupuesto de gastos ha sido aumentado de la siguiente forma:

AUMENTOS DE GASTOS

Cap.	Denominación	Importe
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	3.772,02
3.	Gastos financieros	14,60
	Total aumentos	3.786,62

El anterior importe ha sido financiado tal y como se resume a continuación:

AUMENTOS DE INGRESOS

Сар.	Denominación		Importe
5.	Ingresos patrimoniales		3.786,62
		Total aumentos	3.786,62

Contra la aprobación definitiva de la modificación presupuestaria podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establece la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 en relación con los artículos 177 y 179 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Quintanilla de San Román, a 2 de abril de 2025.

El alcalde-presidente, Juan Manuel Martínez Begoña

diputación de burgos